Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

Salta, 26 OCT 2026

RES. DECECO Nº 0793-26

EXP 389 / 2026 – ECO - UNSa

V I S T O : La Res. DECECO Nº 607/26, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo para la realización la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Francisco GARAY, D.N.I. N° 42.132.817, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Práctica Profesional Supervisada se realizó bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable" en la empresa TRINITY VIAJES, durante el período comprendido entre el 25/8/2026 y hasta el 25/09/2026, cumpliendo un total de 100 horas reloj, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6º de la Res. CD ECO Nº 057/20.

Que desde la página 44 a 45 obra el informe de evaluación de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por las Tutoras interna y externa, Cra. María Rosa PANZA de MILLER y Cra. Milagro GALLO, respectivamente, mediante el cual comunica que las actividades correspondientes a la Práctica Profesional Supervisada realizada por el alumno Francisco GARAY se encuentra *"Aprobada"*, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que desde la página 46 a 49 obra el informe final breve de la Práctica Profesional Supervisada presentado por el alumno Francisco GARAY.

Que el alumno antes mencionado dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Francisco GARAY, D.N.I. N° 42.132.817, realizada en la empresa TRINITY VIAJES, durante el período comprendido entre el 25/8/2026 y hasta el 25/09/2026, cumpliendo un total de 100 horas reloj.

ARTÍCULO 2º. – Agradecer a la Cra. Milagro GALLO, por su participación y desempeño como Tutora Externa de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, a las Cras. Milagro GALLO y María Rosa PANZA de MILLER, a la Dirección de Alumnos e interesados para su toma de razón y demás efectos.

am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.